

ACUERDO 90

MESA 6

Informe del listado de bienes en proceso de transferencia a INMOBILIAR

Responsable ejecutor: Secretaría Técnica De Gestión Inmobiliaria del Sector Público

Fecha: 02 de noviembre de 2022

Demanda de las organizaciones

- **Demanda 35:** El gobierno nacional, emitirá un decreto ejecutivo, para la reversión de las tierras que se entregaron por parte de los comuneros, comuneras o la comunidad para la construcción de los centros educativos interculturales bilingües y que actualmente se encuentran en manos de INMOBILIAR, esto en virtud del cierre de los Centros Educativos Interculturales Bilingües, además, teniendo en cuenta que, la construcción de los mismos, ha sido fruto del trabajo comunitario.
- **Respuesta:** Inmobiliar (SETEGISP) cuenta en este momento con 42 bienes inmuebles en proceso de transferencia desde el Ministerio de Educación, de ellos es necesario un listado de escuelas cerradas en territorios comunitarios que deben traspasarse a las comunidades para el análisis caso por caso.

Se sugiere que las comunidades determinen la necesidad de conservar las escuelas en donde la infraestructura podría servir a la misma comunidad, para que la ponga en funcionamiento a través de la Secretaría de Educación Intercultural Bilingüe.

- **Conclusión a partir de la verificación de la información**
Luego de la verificación de la base de datos de los centros educativos interculturales bilingües transferidos a la SETEGISP se ha podido obtener la siguiente información
 - En la actualidad se encuentran en proceso de transferencia 78 predios que corresponde a centros educativos declarados como improductivos y que deben ser transferidos a la SETEGISP.
 - Solo 1 inmueble ha terminado el proceso de transferencia.
 - El bien transferido se encuentra en zona urbana y no cumple el criterio de origen establecido para que opere la demanda planteada por las organizaciones.

- De los otros 78 predios, 73 se encuentran en el sector rural y 5 en el urbano. Respecto de estos bienes se suspenderá el proceso de transferencia hacia la SETEGISP a efectos de verificar cuales cumplen con los criterios planteados en la demanda de las organizaciones.
- Se sugiere mantener mesas de trabajo conjunta entre el MINEDUC y la SETEGISP para la verificación y constatación de la información remitida.

- **INFORMACIÓN HABILITANTE**

- Matriz de bienes inmuebles trasferidos o en proceso de transferencia hacia la SETEGISP.

Carlos Padrón Romero
Asesor 2
Secretaría Técnica De Gestión Inmobiliaria
del Sector Público